



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

EDUCACIÓN

FINANCIERA



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

Recuerda que
puedes solicitar la
reprogramación
y/o
refinanciamiento
de tu **crédito.**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

Si eres cliente de créditos y tienes dificultades para el pago de tu crédito, puedes solicitar la reprogramación o refinanciamiento de tu préstamo.

Conoce a continuación en qué consisten y cómo solicitarlos, en atención a la circular ASFI N° 669/2021 de fecha 14/01/2021.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

REPROGRAMACIÓN



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

REPROGRAMACIÓN

Es el acuerdo, convenio o contrato mediante el cual se modifican las **principales condiciones de tu crédito** a raíz de un deterioro en tu capacidad de pago o generación de ingresos, la reprogramación posibilita el pago de tu crédito en un **plazo mayor** y por eso una reducción en tu cuota.

En caso de que estés con dificultades para reiniciar el pago de tu crédito, estamos **para ayudarte**.

Recuerda que, de acuerdo al **decreto 4409** de fecha 02 de diciembre 2020 y carta **circular ASFI/669/2021** del 14 de enero 2021, puedes solicitar la reprogramación de tu crédito accediendo a un periodo de gracia de 6 meses (**en el que no pagarás capital ni intereses**) y a un periodo de prórroga. Contáctate con tu **oficial de crédito**.

Nota: Estas condiciones aplican solamente a clientes con créditos que hayan tenido cuotas diferidas en base a lo dispuesto en **la ley N. 1294**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

DUDAS SOBRE REPROGRAMACIÓN



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

1. ¿En la reprogramación se cambia el saldo de la deuda?

No, el saldo de la deuda se mantiene.

2. ¿La reprogramación incluye el monto del saldo del capital diferido?

No, el capital e intereses de las cuotas diferidas serán trasladados posterior a la última cuota de plan de pagos resultante de la reprogramación, manteniendo invariables los montos y la periodicidad de pago.

3. ¿Es necesario firmar una adenda al contrato original?

Si, la reprogramación debe realizarse con una adenda al contrato original, sin requisitos adicionales a los ya establecidos en el contrato inicial.

4. ¿Para acceder a la reprogramación debo pagar los intereses diferidos?

No, no es necesario el pago de los intereses diferidos ya que los mismos se incorporarán en el nuevo plan de pagos .

5. ¿Cómo pagaré los intereses que no pagué durante los meses de gracia?

Los pagarás a prorrata después de los 6 meses, y sin cobro de interés adicional al pactado. De acuerdo a las siguientes opciones que elijas:

- Manteniendo el monto de la cuota del plan de pagos original y ampliando el plazo de la operación.
- Reduciendo el monto de la cuota del plan de pagos original y ampliando el plazo de la operación.

6. ¿En la reprogramación la tasa de interés sube?

No, la tasa de interés de la reprogramación será la misma o menor a la del crédito original.

7. ¿Debo presentar garantías adicionales para acceder a la reprogramación?

No, y tampoco deberás actualizar los avalúos presentados en la operación original.

8. ¿Qué es el periodo de prórroga?

Es el periodo que dura la tramitación de la reprogramación, durante este periodo no se te cobrará capital ni intereses, no se modificará el estado de tu deuda, ni tu calificación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

REFINANCIAMIENTO



REFINANCIAMIENTO

Es un **financiamiento adicional** al crédito cuyas cuotas fueron diferidas, incrementando el monto del crédito, que no conlleva la cancelación de la operación original.

En caso de que estés con dificultades para reiniciar el pago de tu crédito, **estamos para ayudarte.**

Contáctate con tu **Oficial de Crédito** para solicitar el refinanciamiento de tu crédito, accediendo a un periodo de gracia de 6 meses (**en el que no pagarás capital ni intereses**) y a un periodo de prórroga.

Estas condiciones aplican solamente a clientes con créditos que hayan tenido cuotas diferidas en base a lo dispuesto en **la ley N. 1294.**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

DUDAS SOBRE REFINANCIAMIENTO



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

1.¿El refinanciamiento incluye el monto del saldo del capital diferido?

No, el capital e intereses de las cuotas diferidas serán trasladados posterior a la última cuota del plan de pagos resultante del refinanciamiento, manteniendo invariables los montos y la periodicidad de pago.

2.¿Es necesario firmar una adenda al contrato original?

Si, para el refinanciamiento se debe realizar una adenda al contrato original, sin necesidad de requisitos adicionales a los ya establecidos en el contrato inicial.

3.¿Para acceder a un refinanciamiento debo pagar los intereses diferidos?

No, no es necesario el pago de los intereses diferidos ya que los mismos se incorporarán en el nuevo plan de pagos.

4.¿Cómo pagaré los intereses que no pagué durante los meses de gracia?

Los pagarás a prorrata después de los 6 meses durante todo el plazo pactado para la operación y sin cobro de interés adicional al pactado.

5.¿En el refinanciamiento la tasa de interés sube?

No, la tasa de interés del refinanciamiento será la misma o menor a la del crédito original.

6.¿Qué es el periodo de prórroga?

Es el periodo que dura la tramitación del refinanciamiento, durante este periodo no se te cobrará capital ni intereses, no se modificará el estado de tu deuda ni tu calificación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA REPROGRAMACIÓN O REFINANCIAMIENTO



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

PROCEDIMIENTO

1. Las solicitudes aplican únicamente para aquellos clientes que **fueron beneficiados con el diferimiento** de cuotas y requieran una reprogramación y/o refinanciamiento.

2. El cliente deberá contactarse con su **Oficial de créditos para solicitar** la Reprogramación o Refinanciamiento de su crédito, accediendo a un periodo de gracia de 6 meses (en el que no pagará capital ni intereses).

3. El cliente deberá realizar su solicitud de **manera formal** mediante la presentación de una carta debidamente firmada, presentando a su **oficial de crédito o por un medio acordado**.

4. Una vez aceptada la Reprogramación o el Refinanciamiento, el cliente **pasará a firmar una adenda al contrato original**.

5. Desde la presentación de la solicitud hasta la instrumentación de la reprogramación o refinanciamiento se suspende el cobro de capital e intereses y **no se modifica el estado de la deuda ni la calificación**.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
SAN ANTONIO RL

CONTÁCTANOS



61790463



4258019



sanantoniorl

www.cacsa.com.bo